

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de la Unidad frente a la Agresión"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,000 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXVI

Managua, Lunes 6 de Septiembre de 1982

No. 209

SUMARIO

MINISTERIO DE EDUCACION	
Incorporación de Municipio	Pág. 2303
Nombramiento	2303
Cambio de Nombres a Centros Escolares	2304
COMISION NACIONAL DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	
Convocatoria	2304
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	2305
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	2309
Renovaciones de Marcas	2312
Concesiones de Patentes	2312
SECCION JUDICIAL	
Lista de Jurados de Rivas	2313
Remates	2314
Títulos Supletorios	2314
Citación	2315
Solicitud de Reposición de Certificados	2315
Cancelación Certificados de Acciones	2315
Sentencia de Divorcio	2316
Declaratorias de Herederos	2316
Citaciones de Procesados	2318
Fe de Erratas	2318

MINISTERIO DE EDUCACION

Incorporación de Municipio

"Acuerdo No. 44-AUFA

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Considerando:

I

Que es responsabilidad del Ministerio de Educación buscar solución a los diferentes problemas que se presentan según área geográficas y socio-económicas dentro del sistema educativo.

II

Que el municipio de San Nicolás pertenece al Departamento de León, Región No. 4 y se encuentra alejado de su sede correspondiente y que es necesario por razones de comunicación, de infraestructura

de cercanía con el municipio de La Trinidad, del Departamento de Estelí; que este municipio pase a integrarse a la Región No. 7.

Por Tanto:

Acuerda:

Unico: Incorpórese el Municipio de San Nicolás del Departamento de León a la Región No. 7, pasando así todas las Escuelas y plazos existentes a dicha región.

Comuníquese. — Cópiese y Archívese. — Managua, 28 de agosto de 1982. — *Carlos Tünnermann Bernheim*, Ministro de Educación. — Ante mí: *William Aguilar Bustamante*, Director Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Nombramiento

Acuerdo No. 43-AUFA.

EL MINISTERIO DE EDUCACION

En uso de sus facultades que le otorga el Acuerdo de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, de fecha dieciocho de agosto de los corrientes, sobre la intervención del Colegio Salesiano de Masaya, dejando a este Ministerio la facultad de ejecución del mismo.

Acuerda:

Unico: Nómbrase al Compañero *Sergio Gaitán González*, interventor del Colegio Salesiano de Masaya, para todos los efectos de Ley y en especial para el cumplimiento del Acuerdo de intervención dado por nuestra Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Este Acuerdo entrará en vigencia desde el momento de su publicación, por cualquier medio de comunicación colectivo, sin perjuicio de su publicación posterior en la Gaceta, Diario Oficial.

Comuníquese. — Cópiese y Archívese. — Managua, veinte y tres de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — *Carlos Tünnermann Bernheim*, Ministro de Educación. — Ante mí: *William Aguilar Bustamante*, Director Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Cambio de Nombres a Centros Escolares

"Acuerdo No. 41-AUFA.

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Acuerda:

De conformidad a solicitud de las comunidades Educativas, cámbiese el nombre de las siguientes Escuelas de Educación Primaria del Departamento de Granada.

- a) Escuela San Ignacio, por: Escuela "Ruth Rodríguez", (Código: 025-1, div. 02-municipio 30, Dto. 6).
- b) Escuela Dr. Carlos Cuadra Pasos, por: Escuela "Don Bosco", (Código: 037-4, div. 01-mp. 30).

Comuníquese. — Cópiese y Archívese. — Managua, diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — *Francisco Guzmán Pasos*, Ministro de Educación. por la Ley. — Ante mí: *William Aguilar Bustamante*, Director Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Acuerdo No. 42-AUFA.

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Acuerda

De conformidad a solicitudes de sus respectivos comunidades Educativas, cámbiese el nombre de los siguientes Centros

- 1) Escuela Pacaya, de San Marcos, Dto. de Carazo; por: Escuela "Luis Alfonso Velasquez Flores". (Código: 076-1, div. 02, mp. 70 Dto. 2).
- 2) Escuela El Barro, del municipio de Larreynaga, Dto. de León; por: Escuela "Jorge Barreto Ocón" (Código: 257-1, div. 02, mp. 5p, Dto. 8.).
- 3) Escuela Los Cerritos, del municipio de Larreynaga, Dto. de León; por: Escuela "Mario José Pereira" (Código: 249-1, div. 02, mp. 50, Dto. 8).
- 4) Escuela Calle Real de Tolapa, del municipio de Larreynaga, Dto. de León; por: Escuela "Soul Toruño Narvaez" (Código: 258-1, div. 02, mp. 50, Dto. 8).
- 5) Escuela Charco de los Bueyes, del municipio de Larreynaga, Dto. de León; Por: Escuela "Juan A. Chavarria Castillo", (Código: 248-1, div. 02, mp. 50, Dto. 8).
- 6) Escuela San Claudio, del municipio Larreynaga, Dto. de León; por: Escuela "Marta Angelica Quezada" (Código: 237-1, div. 02, mp. 50, Dto. 8)
- 7) Escuela Las Sabanetas, del municipio Larreynaga, Dto. de León; por: Escuela "Martires del 20 de Setiembre". (Código: 256-1, div. 02, mp. 50, Dto. 8).

- 8) Escuela Las Lomas de Tolapa, del municipio Larreynaga, Dto. de León; por: Escuela "Camilo Ortega Saavedra" (Código: 251-1, div. 02, mp. 50, Dto. 8).
- 9) Escuela San Benito No. 2, del municipio y Dto. de Chinandega; por: Escuela "Sergio Varela" (Código 019-1, div. 02, mp. 20, Dto. 3).
- 10) Escuela Paso Caballos, del municipio de Corinto, Dto. de Chinandega, por: Escuela "Franklin Altamirano". (Código: 035-1, div. 02, mp. 40, Dto. 3).
- 11) Escuela Isla La Encantada del municipio de Corinto, Dto. de Chinandega; por: Escuela "José Félipe Tejada Méndez" (Código: 040-1, div. 02, mp. 40, Dto. 3).
- 12) Centro de Educación de Adultos Marítimas de Corinto, del Dto. de Chinandega; por: Escuela Nocturna "Leonard García" (Código: 065-4, div. 01-mp. 40, Dto. 3).
- 13) Escuela San Antonio, del municipio de San Lorenzo, Dto. de Boaco; por: Escuela "Carlos Fonseca" (Código: 116-1, div. 02, mp. 40, Dto. 01).
- 14) Escuela Las Reñitas, del municipio San José, del Dto. de Boaco; por: Escuela "Benjamín Zeledón" (Código: 103-1, div. 02, mp. 30, Dto. 1).
- 15) Escuela El Mulero, del municipio de Comapa, Dto. de Boaco; por: Escuela "Manolo Morales" (Código: 029-1, div. 02, mp. 20, Dto. 01).
- 16) Escuela Yalgua, del municipio de Camoapa, Dto. de Boaco; por: Escuela "Blanca Arauz" (Código 041-1, div. 02, mp. 20, Dto. 01).
- 17) Escuela Laguna Negra, del municipio de Camoapa, Dto. de Boaco; por: Escuela "Claudia Chamorro". (Código: 027-1, div. 02, mp. 20, Dto. 01).

Comuníquese. — Cópiese y Archívese. — Managua, veinte y uno de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — *Carlos Tinnermann Bernheim*, Ministro de Educación. — Ante mí: *William Aguilar Bustamante*, Director Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

COMISION NACIONAL DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Convocatoria

"No. 2

El Comisionado Nacional para Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios en uso de las facultades que le confiere el artículo 9 de la Ley Creadora de la Comisión Nacional de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Decretos Nos. 438 y 439,

Acuerda:

Primero: Convocar una Asamblea General para que de su seno se elija la Comisión Nacional de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Segundo: La fecha de esta convocatoria se fijará en el momento en que esté redactado y debidamente aprobado por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional el reglamento de la Comisión Nacional de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Comuníquese: Comisión Nacional de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

— Managua, trece de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — *Leonte Herdocia Ortega*".

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Titulos Profesionales

Reg. No. 5647 — R/F 0098320 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 81, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora *Rosario García Blanco* natural de Santo Domingo, Departamento de Chontales República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Médicas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Decano de la Facultad *F. Salamanca T.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M*".

Es conforme. León, 23 de diciembre de 1980. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5652 — R/F 0098332 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 288, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

José Emeterio Blandón Ruiz ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M*".

Es conforme. León, 28 de abril de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5677 — R/F 869165 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 26, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

William Membreño Toribio ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M*".

Es conforme. León, 30 de junio de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5685 — R/F 0098335 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 56, tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que este De-

partamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita *Graciela del Carmen Bladón Somarriba* natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciseis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 16 de agosto de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5686 — R/F 0098334 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 38, tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora *Yadira Auxiliadora Guerrero Gómez* natural de Granada, Departamento de Granada República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 30 de julio de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5688 — R/F 0040861 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 43, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Ariel Domingo Trujillo Vasquez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciseis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 16 de agosto de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5690 — R/F 0099893 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 51, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Delfina del Monte Estrada Guevara ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 24 de noviembre de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5692 — R/F 953101 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 18, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Marta Rosa Rodríguez Morales ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 30 de octubre de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5708 — R/F 0099888 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 53, tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Edgar José Miranda Saenz* natural de Granada, Departamento de Granada República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciseis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 16 de agosto de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5739 — R/F 900650 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 201, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Ivett del Rosario Arias López ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 30 de abril de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5741 — R/F 0012279 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 148, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Tobias Molina Ocaña ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 21 de julio de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5742 — R/ F0099897 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 1, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Róger José Valerio Moncada ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Arquitecto para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M*”.

Es conforme. León, 22 de abril de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5743 — R/F 0100591 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 188, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Juan Pastor Balitan Alemán ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M*”.

Es conforme. León, 28 de abril de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5757 — R/F 0100577 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 267, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Reina Esmeralda Morales Díaz ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M*”.

Es conforme. León, 22 de abril de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5758 — R/F 0100576 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 297, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Mirian Castellón Casco ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M*”.

Es conforme. León, 28 de abril de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5759 — R/F 0100575 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 80, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que este De-

partamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Pedro Raul Alberto Guevara Meléndez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciseis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M*”.

Es conforme. León, 16 de agosto de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5760 — R/F 0100572 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 161, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Ofsman Ernesto Quintana Guerrero ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M*”.

Es conforme. León, 30 de julio de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5762 — R/F 0100573 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 141, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Alvaro José Jarquín Corrales ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M*”.

Es conforme. León, 15 de julio de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5767 — R/F 0100564 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 192, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Julio Jorge Martínez Estrada ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M*”.

Es conforme. León, 28 de abril de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 5534 — R/F 0089709 — Valor ₡ 75.00
Arturo Raskosky H., apoderado Laboratorios Ramos, Sociedad Anónima, nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

“V I S O R A N”

Clase: 5.

Presentada: 25 Marzo, 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Abril, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 5004 — R/F 0029135 — Valor ₡ 300.00
Compto. R/F 0059573 — Valor ₡ 75.00

Yamilet de Malespín, apoderado Maglificio Calzificio Torinese S.p.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 25.

Presentada: 17 Julio 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5543 — R/F 0089701 — Valor ₡ 450.00

Edgard Paguaga, apoderado Fábrica Nacional de Baterías, S. A., nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

FABRICA NACIONAL
DE BATERIAS, S.A.



COIP

GARANTIA DURABILIDAD-FUERZA

CONTACTO

Tel: 40860 Nicaragua Libre Apdo. 4091

Clase: 9.

Presentada: 27 Mayo, 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Mayo, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5538 — R/F 0089731 — Valor ₡ 150.00

Noel Jerez B., apoderado Industrias Alimenticias Tosty de Centroamérica, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 29.

Presentada: 12 Mayo 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5559 — R/F 0089730 — Valor ₡ 150.00

Noel Jerez B., apoderado Industrias Alimenticias Tosty de Centroamérica, S. A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 30.

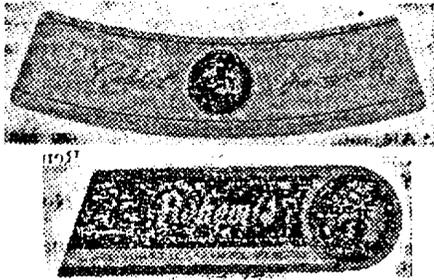
Presentada: 12 Mayo 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

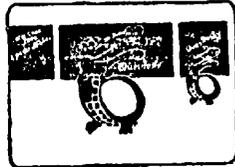
3 3

Reg. No. 5552 — R/F 0089708 — Valor ₡ 225.00
Yamillet de Malespín, apoderada Cervecería
Cauahuetmoc, S. A., mexicana. solicita Registro
Marca Fábrica:



Clase: 32.
Presentada: 29 Julio, 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Agosto, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5560 — F/F 0089729 — Valor ₡ 150.00
Noel Jerez B., apoderado Industrias Alimenti-
cias Tosty de Centroamérica, S. A., Costarricense,
solicita Registro marca fábrica:



Clase: 30.
Presentada: 12 Mayo 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5561 — R/F 0089728 — Valor ₡ 150.00
Noel Jerez B., apoderado Industrias Alimenti-
cias Tosty de Centroamérica, S. A., Costarricense, soli-
cita Registro marca fábrica:



Clase: 29.
Presentada: 12 Mayo 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5649 — R/F 0098318 — Valor ₡ 75.00
Xiomara Gutiérrez V., sustituyendo a Estudio
Caldera, apoderado LACER, S. A., Española,
solicita Registro marca fábrica:
"RU-LACER"

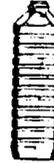
Clase: 5.
Presentada: 16 Agosto 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Agosto 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5601 — R/F 0098311 — Valor ₡ 75.00
Miguel Angel Lasso Díaz, Niaragüense, pers-
onalmente solicita Registro Marca fábrica:

"FASHION'S"

Clase: 25.
Presentada: 29 Julio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Agosto 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5648 — R/F 0098323 — Valor ₡ 150.00
Julián Bendaña S., apoderado Societé Generale
Des Eaux Minerales de Vittel, (S.A.), Francesa,
solicita Registro marca fábrica:



Clase: 32.
Presentada: 4 Junio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5581 — R/F 0089748 — Valor ₡ 150.00
Dora María Briceño de López, apoderada Indus-
trias El Sabroso Sociedad Anónima, Nicaragüense,
solicita Registro Marca Fábrica:

"CEREALES EL SABROSON"
Clase: 30.
Presentada: 2 Junio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Agosto 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5610 — R/F 0098301 — Valor ₡ 225.00
Yamillet de Malespín, apoderada Shell Interna-
tional Petroleum Company Limited, Inglesa, so-
licita Registro Marca Fábrica:

RIPMEP

Clase: 5.
Insecticidas, larvicidas, fungicidas, herbicidas y
pesticidas; molucicidas y nematocidas, prepara-
ciones para matar las malas hierbas y destruir los
animales dañinos; fumigantes para el suelo.
Presentada: 13 Agosto 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19
Agosto 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5532 — R/F 0089711 — Valor ₡ 75.00
Arturo Raskosky, apoderado Laboratorios Ra-
mos, Sociedad Anónima, nicaragüense, solicita
Registro Marca Fábrica:

"T O N O G E N"
Clase: 5.
Presentada: 18 Marzo, 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Junio, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5533 — R/F 0089710 — Valor ₡ 75.00
Arturo Raskosky H., apoderado Laboratorios
Ramos, Sociedad Anónima, nicaragüense, solicita
Registro Marca Fábrica:

"P I C A S A N"
Clase: 5.
Presentada: 25 Marzo, 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Abril, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 5487 — R/F 0071007 — Valor ₡ 150.00
Dra. Yamilet de Malespín, Apoderado Giuliana Coen Camerino (conocido y comerciando como Roberta di Camerino), Italiana, solicita Renovación marca fábrica:
"ROBERTA DI CAMERINO" No. 26,038
Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Agosto 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5565 — R/F 0089726 — Valor ₡ 75.00
Dr. Francisco Gutiérrez Gavarrete, apoderado Alcon-Oftasa, S. A., de C.V., Mexicana, solicita Renovación marca fábrica:
"EXAROL" No. 24,962
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Agosto 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5562 — R/F 0089723 — Valor ₡ 75.00
Dr. Francisco Gutiérrez Gavarrete, apoderado Alcon-Oftasa, S. A., de C.V., Mexicana, solicita Renovación marca fábrica:
"OFTA-CLORAN" No. 24,957
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Agosto 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5563 — R/F 0089722 — Valor ₡ 75.00
Dr. Francisco Gutiérrez Gavarrete, apoderado Alcon-Oftasa, S. A., de C.V., Mexicana, solicita Renovación marca fábrica:
"COR-FEN" No. 24,966
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Agosto 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5564 — R/F 0089727 — Valor ₡ 75.00
Dr. Francisco Gutiérrez Gavarrete, apoderado Alcon-Oftasa, S. A., de C.V., Mexicana, solicita Renovación marca fábrica:
"SOLUTINA" No. 24,809
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Agosto 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5650 — R/F 0098317 — Valor ₡ 75.00
Xiomara Gutiérrez, sustituyendo a Estudio Caldera, apoderado The Gillette Company, Estadounidense solicita Renovación marca fábrica:
"TRINITY" No. 24,789-A
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Agosto 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5651 — R/F 0098313 — Valor ₡ 75.00
Xiomara Gutiérrez, sustituyendo a Estudio Caldera, apoderado Jantzen Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"JANTZEN" No. 7,153
Clase: 25.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Agosto 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5488 — R/F 0071006 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Malespín, apoderado Solco Basle Ltd., Suiza, solicita Renovación marca fábrica:
"SOLCOSERYL" No. 12,095
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Agosto 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5490 — R/F 0070249 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Malespín, apoderada General Motors Corporation, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
"DELCO-REMY" No. 11,966
Clase: 9.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Agosto 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5499 — R/F 0070231 — Valor ₡ 75.00
Dr. Alejandro Carrión, Gestor oficioso Margaret Astor A. G., Alemana, solicita Renovación marca fábrica:
"MARGARET ASTOR" No. 25,773
Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5500 — R/F 0070230 — Valor ₡ 75.00
Dr. Alejandro Carrión, Gestor oficioso Margaret Astor A. G., Alemana, solicita Renovación marca fábrica:
"MARGARET ASTOR" No. 25,774
Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5550 — R/F 0089725 — Valor ₡ 75.00
Dr. Francisco Gutiérrez Gavarrete, apoderado Alcon-Oftasa S. A. de C.V., mexicana, solicita Renovación Marca Fábrica:
"OFTA-DIAMOL" No. 24,960
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Agosto, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5551 — R/F 0089724 — Valor ₡ 75.00
Dr. Francisco Gutiérrez Gavarrete, apoderado Alcon-Oftasa S. A. de C.V., mexicana, solicita Renovación Marca Fábrica:
"OFTA-BORIL" No. 24,958
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Agosto, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Concesiones de Patentes

Reg. No. 5566 — R/F 0089721 — Valor ₡ 75.00
Julián Bendaña S., apoderado Ex-Cell-o-Corporation, Estadounidense, solicita Concesión Patente Invención:

"Recipiente y Modelo para Construirlo" Ref. 5015
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Agosto 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5567 — R/F 0089719 — Valor ₡ 75.00
Julián Bendaña S., apoderado Formica Corporation, Estadounidense, solicita Concesión Patente Invención:

"Plataforma Portatil para Materiales Flexibles en Hoja"
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Agosto 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 5495 — R/F 0070235 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega, apoderado UOP INC., Estadounidense, solicita Concesión Patente de Invención:

"MEJORAS EN LA RECUPERACION HIDRO-METALURGICA DE VALORES METALICOS" (Caso No. 1882).
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5496 — R/F 0070234 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive
Company, Estadounidense, solicita Concesión Pa-
tente Invención:

"MEJORAS A PRODUCTO DESECHABLE
CON HOJA HIDROFOBICA
ANTIRETROHUMECTANTE"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5497 — R/F 0070233 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega, apoderado MCR Oil Recovery
International Limited, Estadounidense, solicita
Concesión Patente de Invención:

"APARATO DE VAPOR DEL FONDO DE LA
PERFORACION"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5501 — R/F 0070229 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega G., apoderado Colgate-Pal-
molive Company, Estadounidense, solicita Concesión
Patente Invención:

"PRODUCTO DESECHABLE CON HOJA
SUPERIOR DE PENETRACION DE FLUIDO"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

Lista de Jurados de Rivas

Acta 42

En la ciudad de Rivas a las cinco y treinta minutos de la tarde del día ocho de Agosto del año de mil novecientos ochenta y dos, en el Local de la Casa de Gobierno y estando presentes las siguientes personas: Julio César Cabrera, Procurador del Ministerio de Justicia, Rodolfo J. Urtecho G. Coordinador Municipal, Guillermo Nicolás Rivas, Sub-Procurador Auxiliar Penal, Carlos Murillo Brenes, Juez Unico del Distrito y Juan José Tenorio Vanegas, Delegado de la Corte Suprema de Justicia. Se procedió a nombrar a los Compañeros que ocuparán los cargos de Propietarios y Suplentes a Jurados tomándose en cuenta las observaciones hechas por todos los Compañeros presentes, se expone lista de ochenta ciudadanos para la función señalada y de conformidad al Decreto 129 emitido por nuestra Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

La Listas de los Compañeros que resultaron electos propietarios fueron los siguientes:

PROPIETARIOS

- 1.—Manuel Torres Guido.
- 2.—Mercedes Robles.
- 3.—Donald Condega.

- 4.—Sabino Pérez.
- 5.—José Adán Morales.
- 6.—José Ortíz.
- 7.—Pablo Bustos.
- 8.—Rogelio López.
- 9.—Daniel Bejarano Ruiz.
- 10.—Noel Estrella.
- 11.—Claudia Barahona.
- 12.—Auxiliadora López Noguera.
- 13.—Mario Miranda.
- 14.—Leda Incer Ruiz.
- 15.—María Elena Morales Navarro.
- 16.—Manuel Obando Quintanilla.
- 17.—Lauro Pallais Guerrero.
- 18.—Humberto Castro.
- 19.—Sara Isabel Aguilar Sirias.
- 20.—Guillermo Romero Morales.
- 21.—Leonardo Romero Morales.
- 22.—Eddy Mora Delgadillo.
- 23.—Ronald Valdés.
- 24.—Jilma Zúniga.
- 25.—Romeo Mendoza.
- 26.—Jenny Chamorro.
- 27.—Wilfredo Chamorro.
- 28.—Aguileo Miranda.
- 29.—Ramón Jérez.
- 30.—Julio Ulloa.
- 31.—María Eugenia Morales.
- 32.—Nubia Zapata.
- 33.—Mabel Avellán.
- 34.—Rodolfo Ibarra.
- 35.—Humberto Delgadillo.
- 36.—Ramón Lara López.
- 37.—Alicia Tenorio.
- 38.—Juan Castillo.
- 39.—Manuel Delgado.
- 40.—Celestino Rueda.
- 41.—Birmanía Rocha Castillo.
- 42.—Miguel Ríos.
- 43.—Vicente Jiménez.
- 44.—Auxiliadora Ocampos Rojas.
- 45.—Lucrecia Urtecho González.
- 46.—Santos Sandino.
- 47.—Iris Vado Amador.
- 48.—Tobias Jiménez Morales.
- 49.—Cleotilde Barreda Martínez.
- 50.—Alfonso Cerda Espinoza.
- 51.—Adelina Bejarano.
- 52.—Flor de María Flores R.
- 53.—Carmen Espinoza.
- 54.—Marcelina Montes de Montiel.
- 55.—Aída Elena Calero.
- 56.—Henry Luis Vado Amador.
- 57.—Arnoldo González Carballo.
- 58.—Francisco Bonilla Espinoza.
- 59.—Pablo José Cerda Ramírez.
- 60.—Juana Francisca Rodríguez Miranda.

SUPLENTES

- 1.—Gladis Mongalo.
- 2.—Julio Paiba Balladares.
- 3.—Fanny Avilés Corea.
- 4.—Celimón Mongalo.
- 5.—Heberto Ruiz.

- 6.—Miguel Bejarano.
- 7.—Roberto Hernández.
- 8.—Wilfredo Santana Rodríguez.
- 9.—Alberto Sandoval Dávila.
- 10.—Alejandro Alcocer.
- 11.—Félix Obando.
- 12.—José León Hernández.
- 13.—Francisco Castillo Castillo.
- 14.—Juan Fuentes.
- 15.—Miriam Tenorio.
- 16.—Juan José Bendaña.
- 17.—Denis Incer.
- 18.—José Esteban Préndiz Cuéndis.
- 19.—Eduardo Córdón.
- 20.—Vilma López.

Llegado a éste punto leemos, aprobamos y firmamos la presente acta. — Julio César Cabrera, Procurador Ministerio de Justicia, Carlos Murillo, Juez de Distrito Guillermo Nicolás, Sub-Procurador Auxiliar Penal, Juan José Tenorio Vanegas, Delegado de la Corte Suprema de Justicia y Rodolfo J. Urtecho, Coordinador Municipal.

Remates

Reg. No. 5813 — R/F 0101675 — Valor ₡ 300.00

Cuatro tarde, diecisiete Septiembre, corriente año, subastaráse inmueble urbano y mejoras. Sur-Oeste, Managua, veinte varas lado oriental y occidental, veintidós varas treinta pulgadas lado Norte; veintidós varas treinta pulgadas lado Sur; lindante: Norte, lote del vendedor; Sur, calle en medio Samuel Antonio Refaizo; Oriente, vigésima octava avenida Sur-Oeste, en medio José Mendoza Osorno; Occidente, lote del vendedor. Inscrito número 34055, Tomo 436, Folios 222/223, Asientos 1 y 2, Sección Derechos Reales Registro Público de este Departamento.

Base Subasta: Treinta y Seis Mil Trescientos Treinta y Seis Córdobas.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, a Gladys Villarreal viuda de Ruiz.

Posturas: Estricto contado.

Interesados opónganse.

Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, veintisiete Agosto, mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 5697 — R/F 0099889 — Valor ₡ 900.00

Diez de la mañana del Veintidós de Septiembre de Mil Novecientos Ochenta y Dos. Local Juzgado véndase al martillo los siguientes bienes embargados, ligadora de discos de diez y doce pulgadas, Delta, "Walker-Turner", Banda de 54, modelo 5510, número 0002215, motor $\frac{1}{2}$ H.P. Trifásico; una lijadora de Disco de 12 pulgadas y número 31. YOCK8229, equipada con motor de $\frac{1}{2}$ H.P. Trifásico; una Sierra Radial "Dewalt" de 3 H.P. Trifásico, modelo GA, número 5375388; una sierra "Dewalt" de 3 H. P. Trifásico GA, número 361644, Trifásico; Una sierra Radial Marca "DEWALT" de 5H.P. Trifásico, modelo GE, Serie 125836 RGL, número 65; Una Cepilladora de 20" Marca REX, motor $6\frac{1}{2}$ caballos de fuerza Trifásico, número 110-TB-510; Una cepilladora de 18" marca DELTA" motor de $7\frac{1}{2}$ Trifásico, caballos No. 90,300 KYZ; Una canteadora marca Poover Matic motor de caballo y medio Trifásico, serie 2-5087; Una canteadora de caballo y medio Trifásico, marca "Poover

Matic", serie 60-14842; Una canteadora marca Rooswell, Motor de 600", número 37315, Serie 3938-11, motor de $1\frac{1}{2}$ H.P., Trifásico; Dos tornos con sus motores de caballo y medio de fuerza cada uno, trifásico, marca Craftsman; Una bolilladora especial marca "LAFFTA", tipo DK 110, número 250264; Una Guillotina de doble palanca número 305; Una Sierra sin marca "Walker Turner de 16" con su motor de caballo y medio H.P.; Una sierra sin fin marca "Boice Crane" número 65-000, Serie 1304950, tres taladros escopilladores marca WOOPER TURNER" modelo 1216-32, serie número 0002636; Número 1216-32, número 0002344; Cuatro taladros de plataforma de 15" marca Delta 2 y (2) marca METAVO, número 7523-2, número 14-000; Serie 1301604, otro taladro más de plataforma de 15" marca "Delta" número 14-000, Serie 130166, equipados todos con su motor trifásico de $3/4$ H.P. cada uno; Una máquina de Zapatería y tapizar de botella marca "Singer" serie 18-2860-40, número AM-297-199, dos compresores con sus equipos y mangueras y pistolas para exprayar; ocho taladros eléctricos manuales de $1/2$ y $1/8$, tres esmeriles dobles. Dos soldadores eléctricos para sierra sin fin, treinta bancos con sus prensas y Gabetones y sus correspondientes herramientas, dieciocho prensa para armar de 3-4-5-6 y 7 pies.

Avalúo: Doscientos Setenta y Cinco Mil Novecientos córdobas netos.

Ejecuta: Banco de América.

Ejecutado: Carlos Ernesto Avellán García y Lidia Cerda de Avellán.

Dado en el Juzgado de Distrito de León, Diecisiete de Agosto de Mil Novecientos Ochenta y dos. — Adalberto Sarria, Secretario. 3 1

Reg. No. 5698 — R/F 0099886 — Valor ₡ 150.00

Diez de la mañana del Veintitrés de Septiembre, local Juzgado véndese al martillo Telev. a color marca "ELCA, serie número 019098 de veinte pulgadas.

Avalúo: Ocho Mil Quinientos Córdobas Netos.

Ejecuta: Banco de América.

Ejecutado: Jorge Flores Cajina.

Dado en el Juzgado del Distrito de lo Civil de León, Diecinueve de Agosto de Mil Novecientos Ochenta y Dos. — Adalberto Sarria, Secretario.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 5553 — R/F 783423 — Valor ₡ 150.00

Martina Sánchez Pérez, pide Supletorio predios rústicos Sábana Grande, Totogalpa.

- a) Una manzana extensión. Norte, finca Sixto López; Sur, camino por medio, Juan Pérez; Este, Sixto López; Oeste, Bernardino López.
- b) Tres manzanas extensión. Norte, camino de por medio, Francisco González, Catalino Sánchez; Sur, Eulalio Vargas Muñoz, finca del Estado; Este, Ernesto Pérez; Oeste, Jerónimo Jiménez.

Opónganse:

Juzgado Distrito. — Somoto, Cuatro Agosto, mil novecientos ochentidós. — Reyna de Cano, Sria.

3 2

Reg. No. 5554 — R/F 783518 — Valor ₡ 75.00

Imelda Matute de Córdoba, solicita Supletorio urbano Palacaglina. Norte, Ramón Martínez; Sur, Vicente Casco; Oriente, Guillermina de Benavides; Occidente, María de Morales.

Opónganse:

Juzgado Distrito. — Somoto, nueve Agosto, mil novecientos ochentidós. — Reyna de Cano, Sria.

3 2

Reg. No. 5555 — R/F 783544 — Valor ₡ 150.00

Juana Francisca, Julia del Carmen Hernández

Vásquez, solicitan Supletorio urbana, Somoto, Norte, José María Real, Luis González Cárcamo; Sur, Enrique Cuevas; Este, Hernán Ordóñez Toledo; Oeste, Mario Casco y Antonio Carrasco, Avenida de por medio.

Opónganse:

Juzgado Distrito. — Somoto, nueve Agosto, mil novecientos ochentidós. — Reyna de Cano, Sria.

3 2

Reg. No. 5556 — R/F 783519 — Valor ₡ 75.00

Lázaro González Arauz, solicita Supletorio urbano, Palacagüina. Oriente, Alba de Castillo; Occidente, Juan González; Norte, Alba de González; Sur, María Hernández.

Opónganse:

Juzgado Distrito. — Somoto, nueve Agosto, mil novecientos ochentidós. — Reyna de Cano, Sria.

3 2

Citación

Reg. No. 5861 — R/F 0133484 — Valor ₡ 250.00

Con instrucciones de la Junta Directiva, cito accionistas de Inversiones de Desarrollo Vacacional, S. A. (INDEVASA), para Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 13 de Octubre del corriente año, a las tres de la tarde en las Oficinas de la Sociedad que están situadas en las instalaciones del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar (INSSBI), ubicadas frente a las Oficinas del Catastro de esta ciudad.

1 — Conocer solicitud de modificar el Capital Social.

2 — Reponer al Ex-Director de la Sociedad, señor Emilio Hernández Torres, quien renunció.

La citación por este medio se hace de acuerdo a lo establecido en los Estatutos y también comprende para aquellos socios que no se pudieron citar por escrito por carecer de sus direcciones.

Managua, 30 de Agosto, 1982. — Marco Aurelio Mercado R., Secretario Inversiones de Desarrollo Vacacional, S. A.

2 2

Solicitud de Reposición de Certificados

Reg. No. 5468 — R/F 0071010 — Valor ₡ 225.00

Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A. (BIN), avisa: Que los Certificados de Depósitos abajo detallados, han sido reportados como extraviados, solicitándose de parte interesada su cancelación y siguiente reposición, los cuales corresponden al siguiente detalle:

Número:	Monto:	Fecha Emisión:
2983—	₡ 200.000.00	Julio 16/1977
20—04314	₡ 37.000.00	Abril 27/1982
ET-201-Plan		
100M-60ms,	₡ 100.000.00	Junio/13/1977

Lic. Luis A. Montenegro, Director Ejecutivo, Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A. (BIN).

3 3

Cancelación Certificados de Acciones

Reg. No. 5521 — R/F 0071033 — Valor ₡ 1,200.00

Norma Asunción Penske Parrales, Abogado y Juez Primero Civil del Distrito de Managua, certifica: La cabeza y parte resolutive de la Sentencia del veintiséis de Julio de mil novecientos ochenta y dos, de las nueve de la mañana, que

contiene el Decreto de Cancelación de Acciones promovidas en este Juzgado por el señor Carlos Schutze Sugránz, la que integra y literalmente dice:

Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua. — Managua, veintiséis de Julio de mil novecientos ochenta y dos. — Las nueve de la mañana.

Considerando: Que todos los requisitos de ley se han llenado y que de la prueba aportada existe suficiente evidencia que demuestra la certeza de los hechos alegados por el solicitante, y

Por Tanto:

y de conformidad con los Artos. 89, 90 y 91 LTV, y los Artos. 424 y 426 Pr., el suscrito Juez

Resuelve:

- 1) Decretase la Cancelación de los Certificados de Acciones emitidos por Sovipe Ingenieros, Sociedad Anónima, a favor de los señores:
 - a) Julio Villa Arguello, bajo números: 55 por 876 Acciones; 56 por 876 Acciones; 57 por 876 Acciones y 58 por 876 Acciones.
 - b) Enrique Pereira Denueda, bajo los números: 47 por 438 Acciones; 48 por 438 Acciones; 49 por 438 Acciones; 50 por 438 Acciones; 51 por 438 Acciones; 52 por 438 Acciones; 53 por 438 Acciones; 54 por 438 Acciones.
 - c) Ricardo Marín Rivera, bajo los números: 4 de 172 Acciones; 10 de 828 Acciones; 23 de 48 Acciones.
 - d) Arnoldo Robelo Pascua, bajo los números: 5 de 50 Acciones; 10 de 40 Acciones; 19 de 6 Acciones; 25 de 104 Acciones; y 38 de 20 Acciones.
- 2) Decretase la Cancelación de los Certificados de Acciones emitidos por Inversiones Sovipe, Sociedad Anónima, a favor de los señores:
 - a) Arnoldo Robelo Pascua, que ampara 880 Acciones.
 - b) Ricardo Marín Rivera, que ampara 3,504 Acciones.
 - c) Julio Villa Arguello, que ampara 14, 015 Acciones.
 - d) Enrique Pereira Denueda, que ampara 14,016 Acciones.

En virtud de que tales títulos antes enunciados han pasado a ser propiedad del Estado en aplicación del Decreto número 760 promulgado por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, el diecinueve de Julio de mil novecientos ochenta y uno, mediante los acuerdos de ausencia números 14, 35, 40 y 41 dictados por el Ministerio de Justicia en contra de los señores: Julio Villa Arguello, Enrique Pereira Denueda, Arnoldo Robelo Pascua y Ricardo Marín Rivera.

- 3) Ordénase que los certificados de Acciones de los que se ha hecho referencia en el numeral 1) y 2), sean repuestos por las Sociedades Sovipe Ingenieros, Sociedad Anónima, e Inversiones Sovipe, Sociedad Anónima, a favor de su nuevo titular "El Estado" acciones que se encuentran bajo la administración del Ministerio de Justicia.
- 4) Publíquese el presente decreto de cancelación tres veces en el Diario Oficial con intervalos de siete días por lo menos en cada publicación, con inserción de la cabeza y parte resolutive de esta Sentencia.

Copiese y Notifíquese.

Enmendados: Acciones, Cancelación.- Valen.

Es conforme con su original y para todos los efectos de Ley, se extiende la presente Certificación, en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Norma Asunción Penske Parrales, Juez Primero Civil del Distrito de Managua, 3 3

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 5761 — R/F 0100574 — \$ 50.00

Por sentencia de las once de la mañana, del día once de agosto de mil novecientos ochenta y dos, declarase disuelto el vínculo matrimonial de los señores: Rolando José Fletes Largaespada y Jacqueline de Fátima Fonseca Montalvan, Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de Masaya. — Ronald Taleno Corrales, Srio, por la Ley de la Corte de Apelaciones Sala de lo Civil Masaya.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 5615 — R/F 971355 — \$ 25.00

Rogelio Delgado Pereira, solicita declarase heredero unión hermanos Rumualda, Augusto, Teresa, Jesús Delgado, Juan Guzmán, bienes, derechos, acciones, sucesión intestada Concepción Pereira Delgado.

Opóngase.

Juzgado Distrito. — Rivas, dieciséis julio mil novecientos ochentidos. — Dolores Mejía, Sria.

1

Reg. No. 5616 — R/F 971354 — \$ 25.00

Oscar Fernando Maltéz, solicita declarase heredero universal, bienes, derechos, acciones sucesión intestada difunta madre Silvia Maltéz.

Opónganse:

Juzgado Distrito. — Rivas, once julio mil novecientos ochentidos. — G. C. de Torres, Sria.

1

Reg. No. 5618 — R/F 978647 — \$ 50.00

Esteban Rugama Jerez, solicita se le declare unico y universal heredero de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su madre Doña Pastora Rugama.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, treintiuno de julio de mil novecientos ochentidos. — Norma Gómez Valle, Secretaria.

1

Reg. No. 5620 — R/F 902566 — \$ 25.00

Luisa Emilia Robleto solicita declaratoria de heredero de los bienes, derechos y acciones de su padre Edgardo Robleto.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil del Distrito. — Bluefields, agosto dos mil novecientos ochenta y dos. — Juan Malespín, Secretario.

1

Reg. No. 5625 — R/F 0038445 — \$ 25.00

Enriqueta Reyes Reyes, solicita declarase heredera bienes, derechos, acciones,

fallecer dejara Juan Francisco Reyes Picado. Señalo Bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — León, tres agosto mil novecientos ochentidos. — Mariana Pérez Aguilar, Secretaria.

1

Reg. No. 5627 — R/F 978913 — \$ 100.00

Justo Pastor Ruiz Chávez, solicita se le declare unico y universal heredero, unión hermanas: Ines Epifania, Haydee y Alma Ignacia, todas Ruiz Chávez, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su padre José Ignacio Ruiz Rodríguez, sin perjuicio de la cuarta conyugal que le corresponde a su madre Josefa Chávez de Ruiz. Consistente: una Motocicleta, marca Yamaha, color rojo y negro, SK-5620-1979, capacidad dos pasajeros, Placa: Ch. 5620, Código DE-I, modelo 125, año mil novecientos setenta.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, siete agosto, mil novecientos ochentidos. — Norma Gómez Valle, Secretaria.

1

Reg. No. 5629 — R/F 978917 — \$ 125.00

Martha de los Angeles Espinales Rodríguez, solicita se le declare unica y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su padre señor Rodolfo Antonio Espinales Madriz, Consistente en los siguientes bienes: (a) No. 28,596, asiento 2do. folio 285, tomo 85- (b) No. 12,881, asiento 3ro. folio 288, tomo 85- (c) No. 12,864, asiento 5to. folio 291, tomo 85- (d) No. 20,488, asiento 2do. folio 294, tomo 85- (e) No. 20,463, asiento 2do. folio 297, tomo 85- (f) No. 20,462, asiento 2do. folio 256, 257, tomo 87- (g) No. 13,161, asiento 5to. folio 136, tomo 88. Todos en Registro Público, Sección Derechos Reales, libro de la propiedad Departamental.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, nueve agosto, mil novecientos ochentidos. — Norma Gómez Valle, Secretaria.

1

Reg. No. 5630 — R/F 978789 — \$ 75.00

Manuel Antonio Isabel Olivares Mendoza, solicita se le declare unico y universal heredero, en unión hermanas: Miriam del Socorro Mendoza Olivares, Bernardo Ovidio Reyes Olivarez, Martha Nohemy Mendoza Olivarez, Neftaly Olivarez Mendoza, de todos los bienes derechos y acciones que a su muerte dejara Margarita Olivarez Vargas. Consistente: en una casa y solar situada Barrio El Calvario, esta ciudad, inscrita bajo número 17.720, asiento primero, folio diez, tomo ochenticuatro, Sección de

rechos Reales, Registro Público del Departamento.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, dos agosto, mil novecientos ochentidos. — Norma Gómez Valle, Secretaria.

1

Reg. No. 5632 — R/F 0098315 — ₡ 50.00

Nubia Argentina Velasquez Briceño, solicita en unión de su hija Ana Lucrecia Maradiaga Velasquez, se declaren heredero universal de todos los bienes y raices, que al morir dejare su esposo y padre de la menor: Francisco José Maradiaga Matamoros.

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Asunción Pentzke Parrales, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — Geronimo Barberena Espinoza, Secretario.

Reg. No. 5633 — R/F 0098312 — ₡ 75.00

Luisa Amanda González Silva, en nombre de sus menores hermanos Fausto y Raul Antonio González Silva, solicita se les declare herederos de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejó la señora María Inocente Silva Robleto.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Antonio Hernández Palacios, Secretario del Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 5654 — R/F 940230 — ₡ 25.00

Julieta Marota de Lazo solicita declararse heredera bienes, derechos, acciones, difunto padre Rodolfo Marota Ruiz, porción conyugal Teodora de Jesús Ruiz.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, agosto diecinueve, ochentidos. — H. Miranda S. Secretario.

1

Reg. No. 5691 — R/F 951355 — ₡ 25.00

Carmenza Urbina de Ubau, unión hijos. Solicitan declareseles herederos esposo y padre Joaquín Ubau Morales Bienes derechos.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, cinco agosto mil novecientos ochentidos. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

1

Reg. No. 5694 — R/F 948640 — ₡ 25.00

Luisa Amanda Centeno Estrada, solici-

ta se le declare unión hermanos, heredera su madre María Ines Centeno Sequeira.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, veinticuatro julio mil novecientos ochentidos. — A. Bermúdez, Srio.

Reg. No. 5712 — R/F 940754 — ₡ 25.00

Amelia del Carmen Putoy solicita declararse heredera bienes, derechos, acciones, difunto hermano Salvador Putoy Espinoza.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, agosto veinticuatro, ochentidos. — Helmore Miranda. Secretario.

Reg. No. 5740 — R/F 0099896 — ₡ 25.00

Luis Molina Treminio, solicita declararse heredero de todo derecho acciones y bienes de Candida Rosa Treminio Urbina.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil del Distrito, Managua veinticinco de agosto de mil novecientos ochentidos. — Norma Pentzke.

1

Reg. No. 5754 — R/F 0100580 — ₡ 50.00

Aurora Avilez Gallo, solicita declaresele heredera bienes, derechos y acciones dejara su madre Ernestina Gallo viuda de Blanco antes viuda de Avilez.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Pentzke P. Juez Primero Civil del Distrito.

Reg. No. 5756 — R/F 0100578 — ₡ 75.00

José Ignacio Barquero Bojorge, mayor de edad, casado, Maestro de Educación y de este domicilio solicita se le declare heredero de todos los bienes, derechos y acciones de su madre señora Ana Corina Barquero Velásquez y tía Sara Luisa Barquero Velásquez.

Interesados opónganse en el término legal.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua a las cuatro de la tarde del día veintitres de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vasquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 5763 — R/F 0100569 — ₡ 100.00

Carlos José Angulo Hernández, en unión de sus hijos: Carlos Claudio, Gumercindo Gabriel, Elba Rosa, Adolfo Calixto, Dora del Carmen, Salvadora del Carmen, Amanda de los Angeles, Ronald Francisco, Bertha Adilia, Lidia Antonia y María Dolores, todos de apellidos Angulo Urbina, pidiendo

que se les declare herederos universales, de todos los bienes y raíces, dejados por la señora Carmela Urbina.

Interesado opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a los diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Asunción Pentzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito de Managua. — Geronimo Barberena Espinoza, Secretario.

1

Reg. No. 5768 — R/F 0100563 — ₡ 75.00

Carla María Román Holmann de Muñoz, solicita se le declare heredera en unión de sus hermanos Ricardo Román Holmann, Lucía Román de Bunge y Silvia Román de Chamorro de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre señor Adolfo Román Orozco.

Opóngase en término legal.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a las cuatro de la tarde del dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Abogado y Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Citaciones de Procesados

Reg. 155

Por segunda y última vez cito y emplazo a Reynaldo José Gutiérrez, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por homicidio culposo, cometido en la persona de Mario Lanzas Herrera, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al reo antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Ocotol, a los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Ileana M. Bermúdez B., Juez de Distrito del Crimen, Ocotol.

1

Reg. 156

Por primera vez cito y emplazo a Carlos Alberto Pérez Gámez, de veinte y ocho años de edad, soltero, celador, de San Isidro de la Cruz Verde, Managua y a Ismael Mercado Velásquez, mayor de edad, soltero, agricultor, del domicilio de San Juan de la Concepción de este distrito judicial; al primero como autor y al segundo como cómplice del delito de lesiones en la perso-

na de Miguel Angel Ruiz Aguilar, de veinte y tres años, casado, militar en servicio y domiciliado en San Juan de la Concepción de este distrito judicial, para que en el término de quince días, comparezcan al local de este Juzgado, a defenderse por la causa en referencia, bajo apercibimientos de declararlos rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio, si no comparecieren.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Masatepe, a los diez y seis días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y dos. — N. Mercado Muñoz. — Ana Matilde Porras de Ortega, Sria.

Es conforme con su original con la que fue debidamente cotejada. — Masatepe, diez y seis de Agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Ana Matilde Porras de Ortega, Secretaria Juzgado Unico de Distrito de Masatepe, Depto. de Masaya.

1

Reg. 157

Por segunda y última vez se cita y emplaza al procesado Daniel Andres Durán Ayala, quien es mayor de edad, soltero comerciante y de este domicilio, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Compra de Bienes Hurtados en perjuicio de Agromec-Inra, bajo apercibimientos de someter la causa a Jurado y que la sentencia que en él caiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar al procesado y a los particulares denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en Managua a los veinte y ocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Félix Trejos Trejos, Juez Primero de Distrito del Crimen de Managua. — Marina Raudes B., Sria.

1

FE DE ERRATAS

"En los Artos. 1 y 3 del Decreto No. 1015 del 29 de Marzo de 1982, publicado en "La Gaceta" No. 28 del 8 de Abril de 1982, sobre el otorgamiento de Personalidad Jurídica a FESOMENIC, donde dice:

"Asociación Médica de Managua (FESOMENIC)",

deberá llerse:

"Federación de Sociedades Médicas de Nicaragua (FESOMENIC)".

LA DIRECCION